CONSTRUCTORA GMSY S.A.

Guayaquil, 12 de Enero de 2018

Arquitecta
SARA PILAR CHICA PACHECO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía CONSTRUCTORA GMSY S.A., celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **CONSTRUCTORA GMSY S.A.**, consta en el escritura pública que autorizó la Notaria Cuadragésima Quinta de Guayaquil, el 12 de Enero del dos mil dieciocho.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo muy atentamente.

SARA PILAR CHICA PACHECO

Accionista Fundadora

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado.

Guayaquil, Enero 12 de 2018

SARA PILAR CHICA PACHECO

Nacionalidad: Ecuatoriana

Buy Chica

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.992 FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2018 HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CONSTRUCTORA GMSY S.A., de fojas 2.632 a 2.660, Registro Mercantil número 264. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía CONSTRUCTORA GMSY S.A., a favor de YINA MARITZA QUINTANA MOREIRA, de fojas 2.625 a 2.628, Registro de Nombramientos número 787.- 3. NOMBRAMIENTO de designado en el constitutivo de acto compañía CONSTRUCTORA GMSY S.A., a favor de SARA PILAR CHICA PACHECO, de fojas 2.629 a 2.631, Registro de Nombramientos número 788.-

ORDEN: RAZNUMORD

Militari

Guayaquil, 18 de enero de 2018

Mgś. César Moya Deigado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia en Igral al documento original que me fue exhibido.

Guayaquii, 22 EKE 2018

Kallarakozou

Ab Karla Troncozo Hasing Notaria Vigésima Primera dél Cantón Guayaquil

Nº 0254801